Buenos Aires, Julio de 2020

# Ref:  Obra Social: APOS – La Rioja -

Nos dirigimos a Ud. para comunicarle que las recetas que se dispensen a partir del 01/08/2020 para la obra social de referencia deberán ser validadas en el sistema on line de Farmalink/Imed a través de los **sistemas de administración de Farmacias** o por la **página Web** (www. Imed.com.ar), identificando como usuario el código de Imed y como clave el código asignado a la farmacia por Farmalink, efectuando los cierres de lote y presentación.
En el caso de tener recetas manuales las mismas deberán ser incorporadas en la declaración de dispensa.

Ante cualquier duda o aclaración se pueden comunicar con nuestro Call Center  (0810 - 333-0000)

**Código de la entidad:** **5070**
**Fecha de Presentación:** **Según cronograma – Ver en el Portal de Farmalink – (www.farmalink.com.ar)**

Sin otro particular saludamos a Ud. cordialmente.

Farmalink S.A.